

Actividad forestal

En esta parte se investiga sobre el corte o tala de árboles durante los últimos 12 meses. Se requiere saber si se vendió o utilizó en el hogar árboles cortados en las tierras que conforman la UPA. Cuando se habla de consumo del hogar y la finca, debe entenderse que se ha utilizado como: leña, madera aserrada para construcciones, cercas o para la venta, etc.

Actividades pecuarias

Recuerde que los hogares que informaron no tener tierras destinadas a usos agropecuarios, haberlas arrendado o tomado al partir o vendido, después de haber diligenciado lo correspondiente a la Actividad Forestal, continúan con esta parte de la sección; esta aclaración se la hace debido a que pueden existir hogares, que realicen tareas PECUARIAS (crianza de animales) sin tierras, es decir en el lote de la casa de uso habitacional, en tierras de familiares, en el sitio donde trabajan, o en tierras comunales, a la orilla de los carreteros y espacios baldíos.

Afroecuatoriano/a afrodescendiente:

Es el individuo de piel negra y/o que tenga algún rasgo u origen afro-ecuatoriano.

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura:

Comprende la explotación del suelo para labores agrícolas y ganaderas, así como la explotación de las diversas especies forestales y recolección de productos forestales y silvestres. Además, incluye la cría de animales, la obtención de productos animales como parte de la actividad ganadera, la caza ordinaria; y, la caza, mediante trampas con diferentes fines.

Alquileres:

Bienes, inmuebles, maquinaria y equipo Es el gasto que incurre el Patrono, Socio o Cuenta Propia en pago al alquiler de bienes, inmuebles o maquinaria / equipo, para el funcionamiento de su negocio y/o actividad independiente.

Ama de casa:

Miembros del hogar que sin realizar alguna actividad económica, están dedicados exclusivamente al cuidado del hogar (quehaceres domésticos), no estudian, no trabajan, no perciben rentas.

Anticresis y arriendo: Cuando a más de abonar una cantidad de dinero se paga mensualmente una cantidad adicional por arriendo. Cedida: Si el inmueble es entregado

por una persona, un familiar, empresa o una institución para ser habitado por un hogar, sin costo alguno.

Analgésicos:

Son sustancias que inhiben el dolor. Ej.: novalgina, aspirina, tonopan, mejoral, acetaminofen, morfina, etc.

Antiácidos:

Actúan contra la acidez, gastritis. Los antiácidos gástricos son bases débiles que parcialmente neutralizan la secreción gástrica ácida. Ej.: ditopax, milanta, leche de magnesio, sal de Andrews, alka-seltzer, etc.

Antibióticos:

Controlan la infección. Son sustancias químicas producidas por un ser vivo o fabricada por síntesis, capaz de paralizar el desarrollo de ciertos microorganismos patógenos (acción bacteriostática) o de causar la muerte de ellos (acción bactericida). Ej.: penicilina, benzetasil, ampicilina, amoxicilina, diclosil, claritromicina, bactrin, metronidazol, etc.

Anticonceptivos:

Es el medio, práctica o agente que impide a la mujer quedar embarazada. Ej.: microgynon, triquilar, nordette, topasol, etc.

Antiespasmódicos:

Son aquellos que curan o calman los espasmos o cólicos (ESPASMO: contracción involuntaria de los músculos, producida generalmente por mecanismo reflejo). Ej.: buscapina, espasmo, sistalgina, serral, etc.

Antigripal:

Sirve para combatir la gripe. Ej.: nastizol, dristan, desenfriol, Contac, lemonflu, etc.

Antelmínticos:

Se utilizan para la eliminación de ascáridos (lombrices), y amebas. Ej.: centel, metromidazol, fasigin, acromona, etc.

Antihipertensivos:

Son eficaces contra la hipertensión arterial. Ej.: minipres, adalat, diasepan, verapamilo, enalapril, duopres, etc.

Antihistamínicos:

Son fármacos que se usan para contrarrestar o bloquear los efectos causados en el organismo por la liberación de histamina. (Ayudan a parar los síntomas causados por las alergias). Ej.: Benadryl Allergy, Nytol y Sominex.

Antiinflamatorios:

Son fármacos bloqueadores de las prostaglandinas, alivian el dolor y bajan la fiebre entre ellos tenemos al voltarén, cataflán, apronax, feldene, ibuprofeno, etc.

Antimicóticos:

Controlan los hongos, Ej: icaden, quadriderm, canesten , nystasolona, fungirex, ketoconazol, etc.

Antipirético:

Medicamento eficaz contra la fiebre. Ej.: tempra, paracetamol (tilenol), ibuprofeno (advil), etc.

Antipalúdicos:

Tratamiento de paludismo, Ej: aralen, cloroquina, quinidina, etc.

Antisépticos intestinales y antidiarreicos:

Medicamentos que combaten o previenen los padecimientos infecciosos de los intestinos. Ej.: terramicina, cloromycetin, inmodium, infloran, etc.

Antitusivos y bronco dilatadores:

Evitan la tos, el pasmo, ahogo. Ej.: broncot, rectox, bisolvon, mucosolvan, etc.

Antigüedad

Corresponde a un porcentaje del sueldo nominal y se lo calcula en base al número de años que una persona trabaja para una empresa o institución del sector público.

Aportaciones al Seguro Social

Constituyen aportaciones obligatorias que todos los trabajadores están obligados a entregar mensualmente al IESS, en ningún caso estos valores deberán superar los porcentajes determinados por la ley (el valor que usted debe registrar en esta sección corresponde al *APORTE PERSONAL DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA*).

Aportes a la seguridad social

Es el gasto que realiza el Patrono o Socio por tener personal contratado en su empresa y que lo realiza mensualmente (Sector Público 11,65% y Sector Privado 12,15% por cada uno de sus empleados).

Ayudas en la educación de hijos:

Es el ingreso que recibe el trabajador mediante acuerdo con su patrono, para realizar el pago de pensiones, lista de útiles escolares, uniformes, etc., como pago en especies (Siempre y cuando sea un adicional de su remuneración).

Ayudante No Remunerado de Asalariado/Jornalero:

Personas que trabajan o ayudan en el trabajo a otras personas que tienen relación de dependencia con una Empresa, Institución, etc., en calidad de asalariados, jornaleros.

Autoconsumo y Autosuministro:

Se considera renta en especie al autoconsumo, que se refiere a la parte de los bienes producidos con fines comerciales y que son consumidos por el propio productor, y el autosuministro, que comprende de los bienes y servicios que retira, los toma de su propio establecimiento económico.

Baldosa/ vinyl/ cerámica:

La baldosa es elaborada en cemento, arena y tinturas aplicadas en su cara visible. El vinyl es una baldosa elaborada con materiales sintéticos parecidos al caucho.

Bienes:

Son objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad, cuya propiedad y cuya titularidad puede transferirse mediante transacciones realizadas en los mercados.

Blanco/a:

Es aquella persona que proviene de la raza europea o caucásica.

Bonificación Costo de Vida

Es el beneficio adquirido por los trabajadores y que es pagado por el patrono.

Bonificación por Comisariato

Es aquella bonificación especial que recibe el empleado por compensación al costo de la vida que ciertas instituciones aún reciben y que no han sido unificadas.

Bonificación por Título Académico

Se refiere al pago que reciben las personas por tener un nivel de instrucción acorde con sus funciones e incluso superior a lo que en verdad se requeriría.

Casa/villa:

Es la vivienda que está separada de otras edificaciones por paredes. Tiene una entrada independiente desde la calle o camino y, generalmente, está habitada por un solo hogar.

Puede estar ubicada en construcciones continuas o separadas de otras edificaciones por jardines, prados, lotes, tapias o cercas. Está construida con materiales resistentes, tales como: hormigón, piedra, ladrillo, adobe o madera. Por lo general tiene tumbado, abastecimiento de agua y servicio higiénico.

Censo:

Es el conjunto de operaciones destinadas a contar los elementos pertenecientes a un todo (universo o población) y registrar sus principales características o atributos en una área y un periodo determinado. De acuerdo a su naturaleza, los censos pueden ser de población, vivienda, agropecuario, industriales, etc.

Choza: Es la construcción que tiene paredes de adobe, tapia o paja, con piso de tierra y techo de paja.

Covacha: Es aquella construcción en la que se utiliza materiales rústicos tales como: ramas, cartones, restos de asbesto, latas, plásticos, etc., con piso de madera caña o tierra.

Cuarto(s) en casa de inquilinato:

Comprende uno o varios cuartos pertenecientes a una construcción mayor, generalmente a una casa, con entrada común y directa desde un pasillo, patio, corredor o calle y que por lo general no cuenta con servicio exclusivo de agua, servicio sanitario o cocina, siendo estos de uso compartido con otras viviendas (hogares residentes en otros cuartos). Las personas que habitan una vivienda tipo cuarto pueden entrar y salir de ella sin pasar, por lo general, por áreas sociales de uso exclusivo de otras viviendas, como sala, comedor o cuartos para dormir.

Cemento/ ladrillo:

Corresponde a los pisos construidos en cemento preparado. Incluye los pisos o placas de concreto/cemento sin cubrir. Ladrillo es el elaborado con tierra arcillosa cocida y vitrificada.

Cartografía

Es la actividad técnica que se ocupa de la representación de la superficie terrestre, graficándola a una escala conveniente bajo normas técnicas, de modo que los elementos y detalles sean claros y fácilmente identificables.

Cuarto (pieza):

Es el espacio de la vivienda separada por paredes fijas (permanentes) de cualquier material y que puede estar destinada a cualquier uso en el hogar como: dormitorio, sala, comedor, estudio, se excluyen de esta definición los pasillos o corredores que intercomunican los diferentes cuartos y los garajes.

Carro repartidor/ triciclo:

Cuando para abastecer de agua a las viviendas se utilizan carrosrepartidores (público o privado) o en su defecto triciclos, a un costo determinado. La distribución del agua puede ser directamente en las viviendas o en sitios cercanos.

Centro de Alfabetización:

Estructura modular al programa de alfabetización: Módulo 1: De 4 a 6 meses, el mismo que corresponde a segundo y tercer año de educación básica. Módulo 2: Corresponde a cuarto y quinto año de educación básica. Módulo 3: Corresponde a sexto año de educación básica. Módulo 4: Corresponde a séptimo año de educación básica.

Capacidades diferentes:

Limitación en la actividad, que se origina por una “deficiencia” y que afecta a una persona en forma permanente.

Colada fortificada:

Es una funda de un Kilo viene en varios sabores vainilla, naranja y banano se la debe consumir dos veces al día contiene harina de arroz, maíz, trigo, soya leche en polvo saborizantes, vitaminas y minerales, un niño debe consumir la funda de un kilo en 15 días y cubre el 30% del requerimiento diario.

Comunal:

Se registra esta categoría, cuando el terreno donde está construida la vivienda pertenece a una comunidad la cuál entrega a sus miembros.

Cardiovasculares:

Ayudan al buen funcionamiento del corazón. Ej: vasculat, lidocaina, verapamilo, digoxina, etc.

Categoría Ocupacional:

Es la relación de dependencia en que la persona ejerce su ocupación.

En esta categoría de respuesta se incluyen a las personas que trabajan por obra, según la cual el trabajador recibe una determinada cantidad de dinero y éste se obliga a realizar una determinada cantidad de obra, entendiéndose que él cumple su jornada de trabajo cuando termina la obra o labor. Ejemplo: albañiles contratistas de obras, sastres, modistas, jardineros, lavanderas, etc.

Colirios, lágrimas naturales

Estos productos están indicados para el alivio temporal del ardor e irritación debidos a la sequedad ocular, o de la incomodidad causada por irritaciones benignas del ojo, por la exposición al viento y al sol. Puede ser usado como protector ocular contra posibles irritaciones. Ayuda a reemplazar y estabilizar la película lacrimal, brindando un alivio duradero frente a los síntomas de sequedad ocular. Ej: visina, genteal, etc.

Comercio:

Se puede definir al comercio como todas las actividades de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados, ya sea al por mayor o al por menor.

Compensación por residencia

Para Funcionarios y Servidores de las Instituciones, Organismos y Empresas del Estado, que tuvieren su domicilio habitual fuera de la ciudad en la cual deben prestar sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia y domicilio a otra ciudad.

Comisiones y propinas

Son los pagos que reciben los empleados como un ingreso extra a su sueldo normal, generalmente lo reciben los Agentes vendedores, Visitadores médicos, etc. En este rubro se debe considerar las propinas que reciben los empleados de servicio tales como: Meseros, Barmans, Camareros, etc.

Comidas Preparadas

Es el valor imputado que recibe el trabajador en **COMIDAS PREPARADAS** como parte de la remuneración.

Con nombramiento:

Esta alternativa es exclusivamente por aquellos OCUPADOS (ocupación principal).

Con contrato Permanente/Indefinido/estable o de planta:

Es el que se otorga en la empresa privada, a todos aquellos trabajadores que una vez terminado el período de prueba son admitidos como trabajadores de planta en una empresa, gozando de las garantías y estabilidad contempladas por la Ley.

Con contrato Temporal, ocasional o eventual:

Es aquel que tiene una fecha de finalización, previamente determinada. Tenga presente que el Contrato Temporal u Ocasional, es aquel que tiene un tiempo fijo de duración que puede ser en días, meses o años. En esta alternativa se incluye también a los empleados y trabajadores temporales contratados por el Sector Público, como: Investigadores, Encuestadores, CríticoCodificadores, Digitadores, Jornaleros, etc.

Croquis

Es la representación gráfica realizada a mano alzada, en el que se dibujan los elementos a escala aproximada de una localidad, sector, **manzana**, centro poblado, etc. Para el caso de Encuestas de Hogares Urbanos utilizará el formulario Ca-04 (Croquis de la Manzana).

Cuentas financieras y de capital

Se consideró en este concepto a las operaciones financieras y de capital ocurrida en el período de referencia, cuyo resultado fue la modificación del patrimonial de los hogares, dichas modificaciones pudieron realizarse mediante recursos propios o ser financiados por un agente externo.

Cuenta propia:

Son aquellas personas que trabajan sin sujeción a un jefe o patrono; es decir, que explota su propia empresa económica o que ejerce por su propia cuenta una profesión, oficio o comercio sin tener asalariados que dependan de él. Pueden trabajar solos, aunque pueden estar auxiliados por trabajadores no remunerados.

Deducciones

Se refiere a los descuentos, que sobre la remuneración básica unificada se les hacen a los trabajadores. Las deducciones legales son de fundamental importancia conocerlas, ya que se puede determinar cuál es la remuneración neta que recibe el trabajador asalariado estando estos valores. Las deducciones de ley son: Aportaciones al IESS e Impuesto a la Renta, estas son obligatorias para todos los trabajadores, tanto para el Sector Público, como para el Privado.

Décimo Sexto

Representa la octava parte del sueldo nominal o básico.

Departamento en casa o edificio:

Es la vivienda formada por un conjunto de cuartos que forman parte de un edificio de uno o más pisos, separada por paredes de otras viviendas, se caracteriza por ser independiente y generalmente, tiene abastecimiento de agua y servicio higiénico de uso exclusivo. Ejemplo de ello son las "Suites" que a pesar de tener un solo ambiente deben ser consideradas departamentos.

DIURÉTICOS:

Medicamentos que provoca una eliminación de agua y sodio en el organismo, a través de la orina. Ej.: aldaltone, laxis, lozol, hydrodiuril, etc.

Duela/ parket/ tabloncillo/ tablón tratado/ piso flotante:

Corresponde a los pisos elaborados ya sea con listones, madera pulida que se unen o ensamblan uno junto al otro y que según el caso han pasado por un proceso de cepillado y pulimento. “En caso de ser alfombrado preguntar por lo que está debajo de la misma”.

Edificio

Es toda construcción o estructura que puede estar constituida por una o varias viviendas, establecimientos económicos, instituciones públicas o privadas, que ocupa un espacio determinado. Por ejemplo: casas, escuelas, iglesias, bodegas, edificios de departamentos, edificios de oficinas, edificios de parqueo, etc.

Empleado/Obrero de Gobierno/Estado:

Son aquellas personas que trabajan para un empleador público y recibe una remuneración en forma de sueldo.

Empleado/Obrero Privado:

Son aquellas personas que trabajan para un empleador privado y recibe una remuneración en forma de sueldo, salario o pago a destajo. El pago a destajo es la forma de remuneración, según la cual, se paga cierta cantidad de dinero por cada pieza o unidad que fabrique o produzca el trabajador. Ejemplo: 8 dólares por cada camisa confeccionada, 3 dólares por cada encuesta levantada, etc.

Empleado/Obrero Privado Tercerizado:

Se refiere a aquellos trabajadores que se contratan a través de terceras empresas, no tiene relación directa de dependencia con el lugar, empresa pública o privada, donde realizan la actividad sino que mantienen una relación de dependencia o contractual con una tercera empresa que se encarga de su enrolamiento. Los trabajadores tercerizados laboran en una empresa de la que se tomará la rama de actividad y el grupo de ocupación respecto de las actividades que realizan, pero para la categoría de ocupación se marcará empleado u obrero de empresa tercerizadora, por cuanto el pago del sueldo o salario lo realiza esta empresa tercerizadora, la que ofrece los servicios de personal que ella contrata a las que requieren de trabajadores directos

Entrada independiente

Significa que dispone de acceso directo desde las vías públicas o que dispone de acceso a través de espacios de uso común de varias viviendas como: corredores, patios, escaleras, ascensor, etc.

Establecimiento Económico

Se entiende por Establecimiento Económico la unidad económica que, bajo un propietario o control único, o bajo una sola entidad jurídica, se dedica exclusiva o principalmente a una clase de actividad económica en una ubicación única (Por ejemplo: una mina, fábrica, taller, etc.).

Escala

Es la relación entre la distancia de dos puntos en el dibujo y la distancia horizontal, medida en el terreno, entre los correspondientes dos puntos; entendiéndose por distancia horizontal a la medida longitudinal entre los dos puntos proyectados en un plano horizontal.

Entrada independiente

Significa que dispone de acceso directo desde las vías públicas, o que dispone de acceso a través de espacios de uso común de varias viviendas, como corredores, patios, escaleras, ascensores, etc. Con relativa frecuencia una casa o un edificio pueden contener más de una vivienda, siempre que se cumpla con el criterio de independencia.

Entrevista Completa:

Cuando se hayan llenado todos los formularios de la encuesta y se haya registrado la información pertinente a todos los miembros del hogar, siguiendo las instrucciones descritas en este instructivo.

Entrevista Incompleta:

Cuando una vez abierta la encuesta no se completó el diligenciamiento total, por circunstancias imprevistas, ejemplos: duelo, viaje, enfermedad, etc.; siempre y cuando no sea posible recopilar la información durante el tiempo que se permanece en el sector. Para estos casos el Supervisor/a tiene la obligación de realizar visitas continuas a esta vivienda, con el fin de comprobar esta condición.

Empresa eléctrica pública:

Las empresas eléctricas regionales, empresas privadas, empresas mixtas y sociedades privadas (Empresa Eléctrica Quito, Regional Centro Sur, etc.), que proveen el suministro eléctrico a los Hogares de una comunidad.

Educación Básica:

Comprende desde 1ro.año de básica a 10mo.año de básica, es decir desde el jardín de infantes hasta el tercer año de ciclo básico. Al primer año de educación básica o jardín de infantes reciben los niños de cinco años cumplidos. En el área urbana están regulados y es requisito para el ingreso al segundo año de básica, en cambio en el área rural no se

cumple con este tratamiento por no tener reglamentación en vista de la ausencia de este tipo de establecimientos.

Educación Media:

Se le considera en el ámbito de bachillerato (4to, 5to y 6to curso).

Edad:

Si la persona entrevistada informa que está muy mayor para estudiar, es decir, que ya pasó su edad de asistir a clases.

Embarazo:

Si la persona entrevistada le informa que se encuentra embarazada.

Estudiante:

Miembros del hogar que se dedican exclusivamente a recibir educación, no trabajan, no buscan trabajo ni perciben rentas.

Experiencia laboral:

Conocimiento o habilidad que se adquiere mediante la práctica de una actividad económica

Explotación de minas y canteras:

Consiste en la extracción de minerales que se encuentran en estado natural: sólido, líquido y gaseoso, en minas subterráneas y a cielo abierto, se incluye también el funcionamiento de pozos y todas las actividades complementarias para la obtención de minerales en bruto como: molienda, preparación y beneficio que generalmente se realiza en el lugar de extracción o en sus cercanías.

Empleada/o Doméstica/o:

Son aquellas personas que trabajan en los hogares particulares o de terceros a cambio de una remuneración en dinero y/o en especie. Se incluyen todas las actividades que se realizan en el hogar como: lavar, cocinar, planchar, cuidar niños, personas enfermas, o como una ayuda gratuita a parientes o amigos. Ejemplos: Amas de llaves, Niñeras, Cocineras, Jardineros, Choferes, etc.

Entrevista Directa:

Es el procedimiento que permite obtener información directamente de las personas de interés para la investigación.

Empleados/as domésticos/as:

Comprende a los servidores domésticos (empleada doméstica, jardinero, chofer, niñera, etc.) y *sus familiares*, siempre y cuando coman y duerman en forma habitual dentro del hogar.

Educación Regular:

Se desarrolla en un proceso continuo a través de los siguientes niveles: Pre-primario, Primario, Secundario, Superior y Post-grado.

La Educación Regular se caracteriza porque, para acceder a cada nivel, es necesario haber aprobado el anterior así: para matricularse en segundo año de básica se requiere haber aprobado el anterior o primer año de básica y así sucesivamente. Actualmente a la Educación Regular también se le conoce como Educación Básica, Educación Media, Post-Bachillerato, Universidad y Post-grado.

Fabricación de bienes o en el comercio como:

Pan, harina de maíz, aparatos eléctricos, medicamentos, diarios, prendas de vestir, cartón, etileno, brújulas, etc. Cuando se comercializan productos es importante conocer si la empresa fabrica los productos que vende.

Falta de dinero:

Registre esta alternativa, si la persona entrevistada responde que no tiene dinero para financiar los gastos por educación.

Fiscal:

Son los establecimientos financiados por el Gobierno Central.

Fiscomisional:

Son aquellos establecimientos que están financiados por el Gobierno y administrados mediante convenios con la iglesia.

Fecundidad:

Bajo este término se conocen los aspectos relacionados con la procreación y se establece en función del número de embarazos y partos (frecuencia de nacimientos) que tiene la mujer en edad fértil (12 años y más), durante toda su vida reproductiva.

Finca o terreno propio(a):

En esta alternativa de respuesta se registrarán los casos de aquellas personas que trabajan en la finca o terreno de su propiedad o en arriendo, ya sea como patrón o socio de la finca o como trabajador agropecuario por *cuenta propia*; en adición, a los ayudantes agropecuarios del hogar se los debe incluir en esta alternativa de respuesta.

Finca o terreno ajeno:

En esta alternativa de respuesta, se registrarán los casos de las personas que trabajan en una finca o terreno que no es de su propiedad ni tomada en arriendo. Este es el caso de los trabajadores agropecuarios a sueldo o salario, jornaleros o peones agrícolas, ayudantes agropecuarios que no son miembros del hogar, así como de los trabajadores independientes que laboran en fincas o terrenos tomados *al partir (partidarios)*.

Finca/terreno o establecimiento comunal:

En esta alternativa de respuesta se registran los casos de aquellas personas que trabajan en una finca o terreno colectivo de propiedad comunal, ya sea como socio, trabajador por cuenta propia o ayudante no remunerado del hogar.

Fondo de Reserva

El empleador pagará por concepto de fondo de reserva mensualmente y directa a sus trabajadores, conjuntamente con el salario o remuneración, un valor equivalente al 8,33% de la remuneración de aportación (siempre y cuando el empleado solicite este pago).

Finca, parcela: Es una superficie delimitada y continua, que puede estar constituida por uno o más lotes que tiene una sola forma de tenencia y está dedicada a labores agropecuarias. A las parcelas o fincas se las conoce con diferentes nombres, de acuerdo a la región del país donde se encuentren (quintas, fincas, haciendas, granjas, etc.).

Gastos:

Se refiere aquellos gastos incurridos para desarrollar las actividades agrícolas y/o forestales, entre los que constan el gasto por transporte, arriendo de tierras, elaboración de subproductos, agua, asesoramiento técnico, alquiler de animales, combustibles y otros gastos.

Gastos de Representación

Corresponden a pagos dentro del sector público.

Gastos de Residencia

Corresponden a pagos dentro del sector público.

Gastos de Transporte

Estos pagos se los realizan generalmente dentro de la Empresa Privada y se los realiza siempre que la Institución no asigne el recorrido de un vehículo a sus empleados.

Guardería

En cuanto a la **guardería** se deberá estimar de la misma manera, considerando cuánto le costaría este servicio si el empleado tuviera que pagarlo. Pida que el informante realice

las estimaciones basados en el costo real que tuviese una guardería de ese tipo con las mismas características (Siempre y cuando sea un adicional de su remuneración).

Gastos en actividades agrícolas

En esta parte se determinarán los gastos realizados en la compra de insumos y otros utilizados para la producción de los cultivos sembrados y/o cosechados durante los últimos 12 meses.

Hijos:

Incluye a hijos naturales, adoptivos, solteros y casados que comen y duermen habitualmente en el hogar.

Hogar:

Es la unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, que el hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). Los empleados del servicio doméstico y sus familiares forman parte del hogar siempre y cuando duerman en la misma vivienda y compartan alimentos. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares si existe grupo de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado. Los hogares también pueden estar constituidos por personas no parientes entre sí, por ejemplo cuatro amigas que se asocian para compartir los alimentos y el techo.

Hogar censal.

Está constituida por una o más personas que habitan una vivienda y comparten los alimentos.

Horas Extras

Las horas extras constituyen el tiempo efectivamente trabajado y adicional a la jornada normal de trabajo (40 horas). El dato que se registrará es aquel que corresponde al valor recibido por el perceptor por horas extras, con los porcentajes de recargo que establece el código del trabajo. Las horas extras deben corresponder a la frecuencia anotada en el período de referencia.

Huésped:

Es la persona que comparte gratis las comidas del hogar en donde se aloja. Se debe considerar como miembro del hogar si lleva residiendo más de 6 meses.

Impuesto a la Renta

Es una aportación obligatoria al Estado, que deben realizar todas las personas naturales o jurídicas sobre el monto total de sus ingresos (Base imponible 9.210,00 dólares).

Impuestos SRI (IVA/ICE)

Es el gasto que los Patronos, Socios o Cuentas Propias realizan ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), para el funcionamiento de su negocio y/o actividad independiente.

Inactivos:

Son todas aquellas personas de 5 años y más, no clasificadas como ocupadas o desocupadas durante la semana de referencia, tampoco buscan trabajo y no están disponibles para trabajar, como: rentistas, jubilados, pensionados, estudiantes, amas de casa, etc.

Indígena:

Es aquel individuo originario del país y que pertenece a una nacionalidad o pueblo reconocido como indígena.

Industria manufacturera:

Se entiende por Industria Manufacturera las actividades de transformación mecánica o química de materiales o componentes en productos nuevos, elaborados a máquina o a mano, en fábricas o en domicilio y la comercialización de los mismos sea al por mayor o al por menor.

Informante

La persona más idónea para proporcionar esta información es el MIEMBRO DEL HOGAR PRODUCTOR o la persona que esté a cargo de la producción agrícola y/o pecuaria (administrador), o sea la persona que dirige técnica, económica y administrativamente la producción, los cultivos y/o la crianza de animales domésticos.

Ingreso:

Es el dinero, o cualquier otra ganancia o rendimiento de naturaleza económica, obtenido durante cierto periodo de tiempo.

Ingresos Corrientes:

El ingreso del hogar es la suma de ingreso en moneda y en especie, consistente, como regla general en entradas de tipo periódico destinadas al hogar o a los miembros del hogar por separado, recibidas en forma regular en intervalos anuales o más frecuentes y son de naturaleza recurrente. Está constituido por la suma de la Renta Primaria, de la

Renta de la Propiedad, y las Transferencias y Prestaciones Recibidas en forma regular por los hogares, antes de deducir los impuestos y el pago de aportes a la Seguridad Social y a las Cajas de Pensiones (La información de los ingresos de las/os empleados/as domésticos/as y pensionistas *se registrará en el formulario 1, se excluye* el ingreso de los mismos para el Balance Mensual de Ingresos y Gastos y Agregados).

Ingresos derivados del capital o inversiones

Los ingresos por renta de la propiedad, comprenden los ingresos monetarios por concepto de la inversión en activos financieros (bonos, intereses, pólizas, etc.) o de activos fijos (casas, terrenos, etc.) y otros activos no físicos (marcas, patentes, derechos de autor).

Ingreso del Hogar:

En general, se considera que los ingresos del hogar son entradas regulares en dinero o en especie, provenientes de diferentes fuentes, comprende: ingresos corrientes o regulares y los no regulares.

Inquilino:

Es la persona que tiene en arriendo uno o varios cuartos de una vivienda y prepara sus comidas por separado. Los inquilinos se consideran hogares diferentes.

Insulina:

Sustancia que tiene las mismas propiedades que esta hormona y que se obtiene por síntesis química artificial; se emplea en el tratamiento de la diabetes: algunos diabéticos necesitan inyectarse insulina periódicamente.

Insumos:

Es el conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes, en este caso para la producción agrícola, que constituyen las SEMILLAS o PLANTAS; ABONOS ORGÁNICOS e INORGÁNICOS (Fertilizantes químicos), PESTICIDAS Y MATERIAL DE EMBALAJE (costales, sacos, cajas, talegos).

Insumos materiales y compra de mercaderías

Son los gastos que incurren los Patronos, Socios o Cuentas Propias en compra de mercadería, insumos o materia prima de los productos que vende, produce, o los servicios que ofrece para el funcionamiento de su empresa o negocio.

Invadido:

Se registra esta categoría, cuando el terreno donde está construida la vivienda no pertenece a ningún miembro del hogar y fue ocupado sin permiso alguno.

Jefe del Hogar:

Es la persona que, siendo residente habitual, es reconocida como Jefe por los demás miembros del hogar; ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones familiares, por prestigio, relación familiar o de parentesco, por razones económicas o por tradiciones culturales.

Jornalero/Peón:

Personas que se dedican a tareas sencillas y rudimentarias, como las que exigen los cultivos agrícolas, la cría de ganado, la pesca, la caza, la industria y construcción que requieren la utilización de herramientas manuales y a menudo, un esfuerzo considerable. Además se los identifica como aquellas personas que pactan su remuneración por día o jornada, independientemente de la periodicidad del pago.

Jubilado o pensionado:

Se consideran económicamente inactivos a los miembros del hogar que reciben ingresos por concepto de pensión, ya sea por: haberse jubilado de una empresa o institución al cumplir la edad, antigüedad, vejez o por incapacidad permanente (enfermedad o accidente de trabajo), y el tiempo de servicio establecido; así como también, los pensionados por concepto de viudez, orfandad, separación o divorcio.

Kiosco en la calle:

Se registrarán en esta categoría los casos de aquellas personas que trabajan en un puesto fijo *cubierto* en la calle. Por ejemplo, la venta de caramelos, cigarrillos y periódicos en los kioscos ubicados en las paradas de buses, la venta de sánduches, hamburguesas y gaseosas junto a las dependencias públicas, etc.

Labores domésticas: Esta alternativa se registra si le informan que el desarrollar tareas domésticas en el hogar le impidieron matricularse en un establecimiento educacional.

Lote:

Es una extensión de tierra que forma parte de una finca o parcela que se dedica al cultivo de un producto o al conjunto de productos, así como a la crianza de ganado. Se asocia generalmente con la forma como los productores dividen las fincas o parcelas para adecuarlas a su sistema de siembra o crianza de ganado.

Manzana

Es el elemento más característico de un plano y es el resultado de la estructura vial (calles) que comunica las viviendas asentadas en un centro poblado. Es importante anotar que una manzana puede estar conformada por edificios, parques, plazas, etc.

Manzana regular:

Es aquella que está definida o determinada por cuatro calles y puede tener la forma de un cuadrado, de un rectángulo o de un trapecio.

Manzana irregular:

Es la manzana que no está definida por cuatro calles. Dentro de esta definición están incluidos varios tipos de manzana.

Mármol/ marmetón:

Corresponde a los pisos construidos en mármol, cuya masa es compacta y cristalina y tiene manchas o vetas.

Mediagua:

Es una construcción de un solo piso, con paredes de ladrillo, adobe, bloque o madera con techo de teja, eternit, ardex o zinc, generalmente tiene una sola caída de agua y no tiene más de dos cuartos o piezas sin incluir cocina ni baño. Si tiene más de 2 cuartos considere como casa.

Mestizo/a:

Es aquel individuo nacido de padre y madre de diferente raza.

Miembros del Hogar:

Para efectos de este estudio, se consideran 3 aspectos básicos para definir si una persona es miembro del hogar: - Vivir habitualmente bajo un mismo techo (residencia habitual). - Compartir habitualmente las comidas, olla común con los miembros del hogar.

- Generalmente, depende de un presupuesto común.

MEF:

Son las siglas que identifican a la Mujer en Edad Fértil, que para la ENIGHUR constituyen todas las mujeres que se encuentran desde los 12 años hasta los 49 años.

Mi bebida:

Es una funda de un kilo, que contiene un polvo para preparar una colada, hecha para las mujeres embarazadas y madres que están dando de lactar; y que les entrega el médico del Centro o Subcentro de Salud, cuando asisten al control mensual; bebida que deberán tomar 2 veces al día.

Mi Papilla:

Es una funda de un kilo de color amarillo, que contiene un polvo para preparar un puré, hecha para los niños y niñas que están entre los 6 meses y 2 años; y que les entrega por lo general el médico del Centro o Subcentro de Salud cuando acude al control mensual; lo recomendado es que el niño debe consumirla 2 veces al día.

Montubio/a:

Población con características propias de la región litoral y zonas subtropicales, que nacen naturalmente en la zona rural como una unidad social orgánica dotada de espíritu e ideas comunes.

Mortinato o Nacido Muerto:

Se entiende por nacido muerto la expulsión del niño después de 28 semanas de concebido (más o menos 7 meses de gestación) y que al momento del nacimiento no presenta signo alguno de vida: respiración, palpitations del corazón, etc.

Muestra:

Es una parte de la población o del universo, que se obtiene o se selecciona de acuerdo a métodos estadísticos y científicos los que a su vez están relacionados con los objetivos que persiguen las diferentes investigaciones. Se llaman muestras probabilísticas, cuando las unidades de observación (viviendas, hogares). Se seleccionan de su universo con una probabilidad conocida distinta de cero.

Mulato/a:

Es aquel individuo nacido de negro y blanca o viceversa.

Municipal o Consejo Provincial:

Son establecimientos financiados y administrados por los gobiernos seccionales, sea este municipio o consejo provincial.

NNT:

Nivel Natural del Terreno.

Nacido Vivo:

Es aquel niño que después de ser expulsado o extraído del cuerpo de la madre, respira o manifiesta cualquier otro signo de vida, como respiración, palpitations del corazón o movimientos musculares.

Negro/a:

Referencia física, étnica o racial de pueblos cuya principal característica es el color oscuro de su piel.

Ocupación:

Se entiende por ocupación a las diferentes tareas o labores que desempeñan las personas en su trabajo, cualesquiera sea la rama de actividad económica del establecimiento donde trabajan o la posición ocupacional que tienen.

Ocupación Principal:

Es la principal actividad económica que desarrolla una persona; se determina por el mayor número de horas que habitualmente trabaja en ella, en una semana cualquiera.

Ocupación Secundaria:

Es aquella que se determina en segundo lugar, en el conjunto de actividades que desarrolla una persona y se especifica por el menor número de horas trabajadas en la semana.

Otros Ingresos (No Corrientes):

Es necesario considerar otras entradas distintas de ingreso, como: la venta de propiedades, retiros de cajas de ahorro, premios de lotería, préstamos obtenidos, reembolsos por préstamos (capital), ganancias imprevistas como herencias, vencimiento de pólizas de seguros de vida, indemnizaciones, etc.

Otros ingresos Cualquier rubro que no haya sido considerado anteriormente.

Otros ingresos en especie (productos alimenticios, membrecías a clubs, seguros de salud, etc.) (Últimos 12 meses)

En este rubro se registran todos los ingresos en especies adicionales como el pago a seguros de salud, cursos de capacitación, membrecías a clubs, etc., que el informante recibe o recibió en los últimos 12 meses (Siempre y cuando sea un adicional de su remuneración).

Otros ingresos no regulares

Esta parte capta el ingreso extraordinario de los perceptores por concepto de indemnizaciones de seguros, compensación por accidentes de trabajo, herencia, legados, juegos de azar, loterías, concursos, y otros. Se incluyen las indemnizaciones por venta de renuncias o supresión de partidas en el sector público. Este tipo de ingresos no son de carácter regular y no necesariamente exigen contraprestación de servicios.

Otros impuestos o transferencias

Se refieren a desembolsos que son voluntarios u obligatorios, regulares u ocasionales, que realizan los miembros del hogar, con o sin contraprestación de servicios.

Otros gastos (Financieros, honorarios profesionales, publicidad, materiales de oficina, etc.)

Es el gasto que incurre el Patrono, Socio o Cuenta Propia en pago de publicidad, materiales de oficina, etc., para el funcionamiento de su negocio.

Población o Universo:

Conjunto de todas las unidades o elementos que conforman un todo, en este caso: las viviendas, los hogares ubicados en las áreas urbanas y rurales.

Período:

Es el espacio de tiempo que abarca la ejecución de la ENIGHUR (13 períodos de 4 semanas cada uno).

Período de Referencia:

Es el espacio de tiempo respecto del cual se solicita la información. En la encuesta se utilizan varios períodos de referencia, dependiendo del tipo de variables a investigar, de la capacidad de recordación de las personas y de los objetivos de cada tema de la investigación.

Pensionista:

Es la persona que paga por su alimentación y la vivienda. Participa del consumo familiar (alimentos, vivienda y servicios) y por lo tanto de la actividad económica que realiza dicha unidad. El pensionista forma parte del hogar.

Pila o llave pública:

Cuando el agua se obtiene de surtidores comunitarios ubicados fuera de la vivienda, lote o terreno, teniendo que desplazarse a ellos y que se encuentran en algún sitio del barrio, localidad o comunidad.

Pozo:

Cuando el agua es extraída de una fuente subterránea mediante bomba y tubería o manualmente (con balde).

Planta eléctrica privada:

Son los motores o plantas generadoras (hidráulicas, a gasolina o diesel), que producen energía eléctrica para uno o un número muy limitado de hogares, generalmente vecinos, pero que son de propiedad privada de hogares.

Paneles Solares:

Están formados por un conjunto de celdas que producen electricidad directamente de la luz solar.

Propia y la está pagando:

Cuando el inmueble que habita el hogar pertenece a alguno de sus miembros aunque no haya sido pagado en su totalidad, incluye en este caso la vivienda que está hipotecada por concepto de crédito utilizado para su adquisición.

Propia y totalmente pagada:

Cuando el inmueble que usa el hogar pertenece a alguno de sus miembros y este ha sido pagado totalmente o ha sido *heredado*.

Productos de medicina natural:

La medicina natural es la práctica terapéutica que pretende conseguir el alivio o curación de las enfermedades por medio de los productos provenientes directamente de la naturaleza, sin síntesis y con escasa o nula manipulación. La medicina natural utiliza, principalmente, productos vegetales y minerales, los cuales, bien usados directamente o mediante preparación previa, en uso tópico o por ingestión, permiten suministrar al organismo sustancias útiles en el tratamiento de las enfermedades.

Propietario del terreno y lo está pagando:

Cuando el terreno donde construyó la vivienda y habita el hogar pertenece a alguno de sus miembros aunque no haya sido pagado en su totalidad, incluye en este caso el terreno que está hipotecada por concepto de crédito utilizado para su adquisición.

Propietario del terreno y ya lo pagó:

Cuando el terreno que usa el hogar pertenece a alguno de sus miembros y este ha sido pagado totalmente o ha sido heredado.

Propiedad horizontal:

Se registra esta categoría, cuando el terreno que ocupa la vivienda sirve para un sinnúmero de viviendas construidas en forma vertical. Ej: Condominios.

Pensionistas:

Se refiere a las personas que, sin ser familiares, pagan dinero por comer y dormir habitualmente en el hogar. Esta persona participa del consumo del hogar (alimentos, vivienda y servicios) y, por tanto, de la actividad económica que realiza dicha unidad. El pensionista forma parte del hogar.

Post-bachillerato:

Comprende los Institutos Técnicos Superiores, Institutos Tecnológicos y los Institutos Pedagógicos.

Post-Grado:

Cuando el informante luego de haber terminado la Universidad, ha seguido cursos de especialización de una carrera, ejemplo: Masterado, Maestría, Diplomado, PHD, etc.

Privado:

Son los establecimientos dirigidos y financiados por personas o sociedades de carácter particular.

Pérdida o Aborto:

Producto de la concepción expulsado antes de las 28 semanas (7 meses) de gestación. Trate de precisar el tiempo de gestación, pues la mayoría de las entrevistadas no podrían determinar los límites entre aborto y un nacido muerto. Al aborto también se lo conoce como fracaso, malogro, etc.

Población Económicamente Activa (PEA):

La misma que está conformada por las personas de 5 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (**ocupados**), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (**desocupados**).

Población Económicamente Inactiva (PEI):

Son todas aquellas personas de 5 años y más, no clasificadas como ocupadas o desocupadas durante la semana de referencia, tampoco buscan trabajo y no están disponibles para trabajar, como: rentistas, jubilados, pensionados, estudiantes, amas de casa, etc.

Población Ocupada (PO):

Son aquellas personas de 5 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia o pese a que no trabajaron, tienen trabajo del cual estuvieron ausentes por motivos tales como: vacaciones, enfermedad, licencia por estudios, etc. Se considera ocupadas también a aquellas personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las formas típicas de trabajo asalariado o independiente.

Población Desocupada (PD):

Son las personas de 5 años y más que durante la semana de referencia no tenían empleo, pero que tomaron medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas cuatro semanas y además, están disponibles para trabajar.

Producción Agropecuaria:

Plantas, flores, hortalizas, frutos, animales, etc. En este último caso (*animales*), es muy importante conocer el tipo de animal (pollos, peces, perros, cerdos, ranas, lombrices, caracoles, etc.).

Prestación de servicios:

Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

Pesca:

Esta actividad consiste en la explotación de las diferentes especies piscícolas, crustáceos o moluscos, ya sea mediante pesca de altura, costera o interior, realizada con fines comerciales. Abarca así mismo la recolección de productos marinos, perlas, esponjas, etc.; la explotación de criaderos de larvas, moluscos, crustáceos, camarones, en estado pos-larval; la reproducción y cría de peces en granjas piscícolas; y, las actividades de tipo de servicio relacionadas con la pesca.

Patrono:

Son aquellas personas que dirigen su propia empresa económica o que ejerce una profesión, oficio o comercio y que con motivo de ello, contrata a uno o más empleados o trabajadores a los que remunera mediante un sueldo, salario, jornal, comisión, etc. Por lo tanto aquí se incluyen a los empresarios y profesionales que tienen a su cargo personal asalariado.

Perceptor de Ingresos:

Es la persona que recibe ingresos de cualquier fuente u origen, seaproveniente del trabajo (asalariado o independiente), la renta de la propiedad (intereses, arriendos, etc.) o de transferencias u otras prestaciones recibidas (herencias, loterías, etc.).

Plano Censal

Es la representación gráfica a escala de ciudades o centros poblados (ciudades cabeceras cantonales, cabeceras parroquiales y localidades, que sin tener categoría políticoadministrativa, presentan características de amezanamiento) con sus respectivos accidentes geográficos naturales y culturales, como esteros, quebradas, ríos, canales, calles, edificios, parques, plazas, etc.

Producción agrícola:

Es una cantidad de producto primario, que se obtiene mediante el uso de recursos como tierra, mano de obra y tecnología; a través de la siembra de cultivos en el período de referencia.

Producto agrícola:

Es el fruto obtenido de la cosecha de un cultivo.

Producción pecuaria:

Es la actividad que comprende la crianza y explotación de ganado (vacas, caballos, ovejas, puercos, cabras, etc.) u otras especies de animales como: abejas, aves y cultivo de peces y crustáceos que se crían para la producción de derivados de la industria y para consumo humano.

Producción forestal:

Se refiere a los productos forestales como eucalipto, cedro, pino, etc. que han sido obtenidos en la explotación agropecuaria.

Productor:

Es la persona que tiene bajo su dirección los aspectos técnicos, administrativos y financieros de los cultivos y/o de la crianza de ganado, en las tierras que conforman la UPA; es decir, es el encargado de tomar las decisiones sobre la producción, la contratación de trabajadores, la compra de insumos y la venta de la producción; incluida la producción pecuaria.

Rancho:

Es una construcción rústica, cubierta con palma, paja, o cualquier otro material similar, con paredes de caña o bahareque y con piso de caña, madera o tierra, por lo habitual este tipo de vivienda se da en la región Costa y Amazonía. En esta categoría no entran los "ranchos" de las quintas ni fincas que generalmente tienen personas de ingresos altos, estos son considerados como casas.

Rechazo:

Cuando la persona o personas que habitan en las viviendas seleccionadas se rehúsan a ser entrevistadas. Esta condición será considerada como rechazo, solo cuando usted y su Supervisor/a hayan agotado todos los medios a su alcance para lograr la entrevista. En este caso sólo el Supervisor/a podrá marcar una **X** en el casillero correspondiente.

Residente Habitual:

Es toda persona que come y duerme permanentemente en la misma vivienda en la que habita el hogar. Esta persona puede encontrarse temporalmente ausente del hogar en el momento de la entrevista por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones, siempre que su ausencia sea por un período menor de 6 meses. A las personas que tienen más

de una residencia habitual, se les considerará como miembros del hogar donde vivan la mayor parte del tiempo en el último año, respecto al momento de la entrevista.

Red pública:

Cuando existe en la comunidad algún sistema de captación, tratamiento y conducción de agua hacia las viviendas, es decir se trata de agua potable, dirigido o administrado por una empresa pública. Ejemplo: La Empresa de Agua Potable, que existen en todas las cantones o las Juntas de Agua Potable, que funcionan en las cabeceras parroquiales. Río, vertiente, acequia o grieta:

Cuando el agua proviene de una fuente natural o artificial y su abastecimiento es en forma manual o por medio de una bomba y tubería directamente desde un río, vertiente, acequia, quebrada o manantial.

Rama de Actividad:

Es la actividad económica, que permite clasificar al establecimiento donde trabaja o trabajó la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes o servicios que produce. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos definida por las actividades de la empresa o negocio.

Rentista:

Es aquella persona, miembro del hogar que no trabaja y percibe ingresos provenientes de las rentas de un negocio o empresa y/o de alquileres de inmuebles, maquinaria o dividendos provenientes de sus bienes o capital. Se incluyen además a las personas que reciben ingresos por prestar dinero a otras personas. “Para los casos en que una persona entrega su vehículo (taxi o bus) a otra persona para que le trabaje, por lo que recibe una cierta cantidad de dinero, la persona que entrega será considerada como rentista, se entiende que esta persona no debe realizar ninguna labor con el taxi o con el bus”.

Remuneración Mensual Unificada (Salario Básico Unificado)

Se refiere a todos aquellos valores nominales pagados por el empleador a sus trabajadores (También se lo conoce con el término de Salario Básico Unificado) antes de deducir las contribuciones al IESS como el aporte patronal y el impuesto a la renta. Se excluye todas aquellas remuneraciones que son complementarias, cuya información se solicita por separado.

Renta Primaria:

Se considera renta primaria al ingreso proveniente del trabajo de la persona en condición de asalariado, el ingreso proveniente de las empresas no constituidas en sociedades de capital y administradas por sus dueños y los honorarios o ganancias del trabajador por cuenta propia.

Renta de la Propiedad:

Se compone de los alquileres imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios y de los ingresos o pagos reales resultantes de la utilización por un agente económico de activos financieros, edificios, tierras y activos no físicos, como derechos de autor y de patente, que son propiedad del hogar que se investigue.

Refrigerio (Lunch)

Es un rubro que el patrono paga a sus empleados por concepto de alimentación diaria.

Salario/Jornal (Jornalero/Peón)

Se refiere a los ingresos recibidos por peones y jornaleros que se dedican a tareas sencillas y rudimentarias, como las que exigen los cultivos agrícolas, la cría de ganado, la pesca, la caza, la industria, construcción; y, su remuneración es pactada por día o jornada, independiente de la periodicidad del pago.

Semana:

Es el periodo de 5 días continuos de trabajo, donde el Encuestador/a realiza una carga de 4 encuestas (martes a sábado).

Servicio Doméstico:

Son las personas que trabajan para los hogares a cambio de una remuneración en dinero y/o especie: niñeras, cocineras, amas de llave, jardineros, etc. que pueden dormir o no en la vivienda. Cuando trabajan puertas a dentro, se consideran parte del hogar.

Seguro de Salud:

Es el derecho que tienen o adquieren los miembros del hogar al cuidado de su salud, sea en centros públicos o privados como son el IESS, ISSFA, ISSPOL e Instituciones Privadas, etc. El seguro de salud puede cubrir a los afiliados y a los beneficiarios.

Servicios

son productos heterogéneos producidos sobre pedido; generalmente, consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen y son actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción los servicios han sido suministrados a sus consumidores.

Socio:

Es aquella persona que está asociada con otro u otros y trabajan sin relación de dependencia, es decir, son los únicos dueños y pueden o no tener empleados. Se diferencia del patrono porque los socios comparten las ganancias o las pérdidas en la actividad económica. No incluir en esta categoría cuando una persona es Socia de una

Cooperativa de transporte (taxi, bus, de carga, etc.) en estos casos puede ser Cuenta propia o Patrono en el caso que tenga empleados a su cargo.

Subsidio Familiar

Es un rubro que otorga la ley, el cual se lo paga considerando el número de cargas familiares que tiene un empleado.

Subsidio de Educación

Este es un rubro que se paga a los empleados por tener hijos en edad escolar, siempre que sean menores de edad.

Sueldos y salarios (miembros y no miembros del hogar)

Son los pagos que realiza el Patrono o Socio a todos sus trabajadores quienes conforman su empresa para su funcionamiento sea de producción o de servicios.

Servicios básicos: agua, luz y teléfono

En este rubro se registra los gastos que el Patrono, Socio o Cuenta Propia realizan en agua, luz y teléfono para el funcionamiento de su negocio.

Sector Censal

Es una división estadística que se define como una de las cargas de trabajo de los operativos de campo, en investigaciones estadísticas.

Sector censal amanzanado.

Es una superficie perfectamente delimitada y continua geográficamente, constituido por una o más manzanas. En el plano censal, cada manzana tiene un número, el que constituye la identificación de la manzana dentro del sector; está conformado por un promedio de 150 viviendas.

Signos convencionales

Son figuras o caracteres que se utilizan para describir gráficamente la imagen observada del terreno, con forma y tamaño adecuados a la escala del dibujo. La simbología de los planos censales es:

Sueros:

Son soluciones en agua de sales, u otras sustancias que se inyectan con fin curativo. Pedialite, sales de hidratación en sobres, hidraplus, bedex, etc.

Suplementos de hierro:

El hierro es un mineral que el cuerpo necesita para producir glóbulos rojos. Cuando el cuerpo no obtiene suficiente hierro es incapaz de producir el número de glóbulos rojos que es normal para mantenerse con buena salud. Esta condición se llama deficiencia de hierro (falta de hierro) o anemia por deficiencia de hierro.

Tabla/ tablón no tratado:

Son pisos elaborados con tablas de madera sin pulir. Madera burda, por lo general sobre vigas.

Tierra:

Son los que no tienen ningún recubrimiento.

Tenencia de la vivienda:

Es la forma de dominio o capacidad de usufructo que tiene una persona o un hogar sobre la vivienda.

Tenencia del terreno:

Es la forma de dominio o capacidad de usufructo que tiene una persona o un hogar sobre el bien.

Trabajo:

Registre esta alternativa cuando la persona declara que tiene un empleo, o por está desarrollando alguna actividad económica.

Tipo de Establecimiento:

Se refiere de los diferentes establecimientos educacionales en función de la fuente principal de obtención de recursos. Existen los siguientes tipos: Fiscal o del Estado, Particular o Privado, Fiscomisional, Municipal, Provincial.

Trabajador No Remunerado del Hogar:

Son aquellas personas que trabajan o ayudan en el trabajo, en un negocio o empresa sin recibir ningún pago por el trabajo realizado. La característica principal de esta categoría está dada por prestar servicios a un miembro del hogar que tiene un negocio familiar. Si la persona trabaja en un negocio o empresa y recibe un pago en dinero o en especies debe considerarse como asalariado.

Trabajador No Remunerado en Otro Hogar:

Son aquellas personas que trabajan o ayudan en el trabajo, en un negocio o empresa, sin recibir ningún pago por el trabajo realizado. La característica principal de esta categoría estaría dada por prestar sus servicios a una persona que no es miembro del hogar investigado.

Trabajo Dependiente (Asalariado o Empleado):

La remuneración al asalariado comprende todos los pagos en dinero y en especie realizados por los empleadores a sus asalariados, en concepto de remuneración por el trabajo realizado durante un período determinado.

Trabajo Independiente:

La remuneración del trabajo independiente está constituida por los beneficios (excedente de explotación antes de deducir el consumo de capital fijo) de las empresas no constituidas en sociedad incluidas en el sector hogares y, los fondos retirados de la renta empresarial de las cuasi-sociedades por sus propietarios, las mismas que pueden ser monetarias o en especie.

Transferencias Corrientes:

Están representadas por las prestaciones de la seguridad social, pensiones y anualidades de seguros de vida, pensiones alimenticias y otras transferencias corrientes recibidas por los hogares investigados. Las prestaciones de la seguridad social y las anualidades de seguros de vida son transferencias contractuales.

Total Deducciones

Constituye el valor resultante de la sumatoria de todas las deducciones que tenga el trabajador.

Transporte

Es un ingreso que recibe el trabajador como parte de su remuneración, se refiere al transporte que el patrono otorga al informante para su traslado desde su casa hasta su puesto de trabajo.

Terreno:

Es una extensión de tierra continua que se encuentra a cargo de una persona responsable. Los terrenos se los conoce con diferentes nombres de acuerdo a la región del país (quintas, fincas, haciendas, granjas, solares, lotes, etc.).

Tierras propias:

Son las extensiones de terreno sobre las cuales se tiene el dominio, es decir, la capacidad de disponer (producir, ceder, arrendar o vender) de ellas y que pudieron adquirirse mediante compra, donación, herencia o posesión.

Tierras arrendadas:

Son los terrenos sobre los cuales se tiene el derecho de usufructo (ser utilizados), durante determinado tiempo a cambio de un canon de arrendamiento convenido entre el arrendatario y el arrendador.

Tierras al partir:

Son aquellas que se explotan mediante un convenio entre dos partes (partidarios), una de las partes aporta la tierra (lote o parcela de terreno) y la otra aporta el trabajo.

Tranquilizantes y antidepresivos:

Tranquilizantes son los fármacos de efecto tranquilizador o sedante. Ej.: ativan, ansietil, xanax, librium, valium, etc.

Universidad o Superior:

Es la instrucción que se imparte en Universidades y Escuelas Politécnicas sean nacionales o extranjeras luego de haber terminado el bachillerato.

Velas/ candil/ mechero/ gas: Son las alternativas de iluminación con la que cuentan los hogares que no disponen de energía eléctrica.

Vivienda:

Es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente, construido, edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una persona o grupo de personas, siempre que al momento de la investigación no esté utilizado con finalidad distinta. También se consideran como vivienda, espacios móviles (Barcazas, coches, etc.) y locales improvisados para vivir que se hallan habitados en el momento de ser visitados.

Viviendas Colectivas:

Son aquellas habitadas por un grupo de personas que las comparten por razones de salud, disciplina, enseñanza, religión, etc., como: Hoteles, Residenciales, Cuarteles, Hospitales, Conventos, etc.

Vivienda Convertida en Negocio:

Cuando la vivienda seleccionada, en el período de la entrevista ha pasado a ser un negocio.

Vivienda en Construcción:

Cuando la vivienda se encuentra en cualquier etapa de construcción y no se encuentra habitada en el período de la entrevista.

Vivienda Desocupada:

Cuando la vivienda se encuentra vacía durante el período de la entrevista, pero está lista para ser habitada, esta condición debe ser verificada con los vecinos por parte del Supervisor/a.

Vivienda Efectiva:

Llamaremos vivienda efectiva a la vivienda seleccionada que se investigó y logró obtenerse la encuesta completa.

Vivienda Inhabitada o Destruída:

Cuando la vivienda se encuentra lista para ser demolida o en proceso de demolición y no se encuentra habitada en el período de la entrevista, esta condición debe ser verificada por el Supervisor/a.

Viviendas Particulares:

Es el recinto de alojamiento, separado e independiente, destinado a alojar uno o más hogares particulares, que aunque no esté destinado al alojamiento de personas, es

ocupado como vivienda. Estas viviendas pueden estar ocupadas, desocupadas o en construcción.

Vivienda Reemplazo:

Es la vivienda en la que realizará la entrevista, en caso de que en la vivienda original no se haya podido realizar la entrevista por razones de rechazo, viviendas temporales, desocupadas, en construcción, inhabitables o destruidas, porque la vivienda se haya convertido en un negocio.

Vivienda Seleccionada:

Es aquella que ha sido elegida mediante un sorteo estadístico, de un grupo de viviendas de una manzana o manzanas, ya sean regulares o irregulares, para que en ellas se lleve a cabo la recolección de la información requerida para lograr los objetivos de la Encuesta.

Vivienda Temporal:

Se considera ocupada en forma temporal, por temporada de cosechas, vacaciones, trabajo, estudio, etc. y que reside habitualmente en otra vivienda, esta condición será verificada por el Supervisor/a.

Zona Censal Amanzanada.

Es una parte de la ciudad que está conformada por un promedio de 10 sectores censales (1.500 viviendas). En los planos censales están trazados sus límites mediante una línea gruesa entrecortada.